

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE JULIO DE 1803.

---

*Constantinopla 26 de Mayo.*

El Embaxador prusiano, Baron de Knobelsdorff, acaba de partir para Berlin. Antes de su salida obtuvo de la Puerta un firman, por el que lograrán las embarcaciones prusianas las mismas ventajas que las francesas, rusas é inglesas, que consisten, principalmente, en la exención del derecho de medio por ciento de entrada y salida. Tambien le ha concedido su proteccion, por resolucion particular al comercio prusiano, contra los piratas berberiscos.

El General Brune, Embaxador de la República francesa, ha sido tratado con nuevas distinciones. En la visita que ha hecho al nuevo Kiosque y al Serrallo, acompañado del Príncipe Callimacchi, fué recibido con las mayores distinciones, y corriéron las fuentes en obsequio suyo.

*Petersburgo 27 de Mayo.*

Acaba de regalar el Emperador al Capitan Krusenstren, comandante de dos embarcaciones destinadas á dar vuelta al globo, un terreno en Lithuania, que renta anualmente 3<sup>0</sup> rublos. — Al Asesor del colegio, Mr. Pfeisser, autor de la gazeta alemana *del comercio*, ha regalado S. M. I. una caxa de oro de un trabajo primoroso.

*Copenhague 11 de Junio.*

La fragata la Fredericksteen, que se halla aquí de vuelta de América, habiendo llevado ántes á Inglaterra al Mayor General Waltersdorf, ha encontrado en el canal y en el mar del Norte gran número de embarcaciones inglesas. — Hace algunos dias que ha pasado el Sund una fragata británica, y dicen que va á Petersburgo para llevar á Inglaterra al Embaxador ingles, el Almirante Warren, destinado á mandar una esquadra.

La gazeta *del comercio* anuncia, que las desavenencias entre Dinamarca y la Regencia de Argel, se han terminado enteramente, y que reyna la mejor inteligencia entre ámbas potencias.

*Viena 10 de Junio.*

La Chancillería del Imperio se ocupa en el dia en las mudanzas que necesita la constitucion germánica á consecuencia de las nuevas relaciones introducidas en el Imperio por el *conclusum* de la Dieta. Tambien trabaja en preparar materiales para el concordato que debe concluirse con la santa Sede. Dícese que se propondrá que los Obispos esten úni-

camente baxo la jurisdiccion del Elector Archicanciller.

Conforme al sistema de neutralidad adoptado por nuestra corte, acaba de determinarse que no se permitirá entrar mas de 6 buques de guerra, de qualquier nacion que sean, en cada uno de nuestros puertos del mar Adriático.

Mr. Arthur Paget, Ministro de Inglaterra, ha celebrado el 5 de este mes, con mucha brillantez, el cumpleaños de su Soberano. Dió un banquete nacional á quantos ingleses se encontraban en Viena, en el que se bebiéron mas de 600 botellas de vinos extrangeros, ademas del ponche y otras bebidas. Este Ministro ha sido confirmado en su destino de Embaxador cerca de nuestra corte, no habiéndosele concedido la licencia que solicitaba por 6 meses á causa de las actuales circunstancias.

S. A. R. el Archiduque Elector de Salzburgo ha llegado aquí de Dresde. — Nuestras tropas destinadas á cubrir las fronteras de la Istria, Dalmacia y Albania se pondrán en el pie de guerra. Debe tambien formarse un cuerpo de observacion en el rio Inn y en las fronteras del Tirol.

*Bremen 10 de Junio.*

**E**l ciud. Buhl, Comisario de relaciones comerciales de la República francesa en esta ciudad, ha presentado el 5 de este mes al Presidente la carta que sigue, escrita por el General Mortier al Senado, y la nota que explica las intenciones de este General. „Señores: Habiendo el gobierno de Inglaterra mandado apresar embarcaciones francesas, sin preceder declaracion de guerra, las órdenes del gobierno son usar de represalias con respecto á las embarcaciones pertenecientes á vasallos de esta nacion. Os ruego pues, que luego que recibais esta carta, tengais la complacencia de confiscar, por cuenta de la República francesa, todas las embarcaciones y almacenes ingleses, y hacer arrestar los oficiales, marineros, y qualquier militar al servicio de la Gran Bretaña, que se encuentre en vuestra ciudad. Cuento, Señores, con la actividad con que os conformareis á las intenciones de mi gobierno. Tengo el honor &c. *Firmado:* Eduardo Mortier. — *Nota que contiene la explicacion.* El General en xefe, Comandante del ejército frances en Hannóver, contando con las disposiciones amistosas de la ciudad de Bremen para con la República francesa, cree poder descansar enteramente en su Senado en quanto á la execucion de las disposiciones siguientes: Pide, 1.º que se embarguen inmediatamente todas las embarcaciones inglesas: 2.º que todos los oficiales y marineros ingleses se envíen sin distincion al ejército frances: 3.º que los negociantes de esta ciudad declaren las mercancías que pueden pertenecer á los ingleses y que les estan consignadas: en fin, su estado de intereses con sus corresponsales ingleses.”

*Hamburgo 13 de Junio.*

**L**as tropas francesas ocupan de unos dias á esta parte la orilla izquierda del Elba, y nuestro puerto está cerrado á los ingleses; tenemos temor de que se interrumpa toda comunicacion, aunque segun una declaracion del Rey de Prusia, parece que será respetada nuestra neutralidad.

*Ratisbona 6 de Junio.*

**L**os tres colegios de la Dieta han tenido una nueva junta, en la que

el Ministro directorial Barón de Albiní manifestó la acta de renuncia del Príncipe reynante de Wied, Federico Cárlos, en favor de su hijo primogénito Juan Augusto Cárlos. Hallándose este Príncipe en su menor edad, quedará encargada su madre la Princesa María Luisa Wilhelmina, del gobierno, hasta que entre en edad competente. El decreto de la comisión imperial relativo á los votos viriles, no ha venido aun; pero se espera de día en día. Esta dilación ha dado tiempo á muchos Príncipes pequeños del Imperio á representar nuevamente á la Dieta, solicitando que se les confiera tambien el voto viril en el colegio de los Príncipes. — El decreto de ratificación del *conclusum* general, que contiene el recenso del Imperio, no lo ha enviado aun el Emperador á la Chancillería del Imperio, establecida en Viena. Es indispensable la insercion del decreto en los registros de la Chancillería, para que este *conclusum* se tenga por ley fundamental de Alemania.

Lóndres 20 de Junio.

**E**n la Cámara de los Comunes, del día 15, Mr. Brown pidió se acordase la suma de 200 libras esterlinas para hacer caminos y puentes en las montañas de Escocia, y evitar por este medio la emigración, que cada día es mas frecuente en aquel país. Sobre este particular hubo alguna oposicion, y al fin se adoptó la propuesta.

El día 17 se presentó en las dos Cámaras el siguiente mensaje del Rey: „*Jorge Rey*. S. M. tiene por conveniente informar á la Cámara que movido de sus grandes deseos de impedir se extendiesen las calamidades de la guerra á la República báltava, había comunicado á este gobierno su intencion de respetar su neutralidad, con tal que por parte del gobierno frances se manifestara igual disposicion, y se retirasen inmediatamente del territorio báltavo las fuerzas francesas. No habiendo admitido esta propuesta el gobierno de Francia, y habiendo este dado disposiciones recientes que violan directamente la independencía de la República báltava, ha tenido S. M. por conveniente expedir orden á su Ministro para salir del Haya, y en consecuencia ha mandado se den las patentes de corso y de represalias contra la República báltava y sus súbditos. S. M. ha manifestado en todo tiempo el mas profundo y vivo interes por la prosperidad é independencía de las Provincias-Unidas, y con el mayor disgusto recurre á los procedimientos hostiles; pero la conducta del gobierno frances no le ha dexado otro medio, y adopta estas disposiciones solamente por lo que se debe á su propia dignidad, y á la seguridad é interes esencial de sus Reynos.” — A consecuencia se propuso que se diesen gracias á S. M. por el mensaje anterior, en que daba nueva prueba de su zelo constante por los intereses de su pueblo, y así se votó.

El día 19 se presentó á las dos Cámaras el mensaje siguiente del Rey: „S. M. tiene por conveniente informar á la Cámara que para la defensa inmediata y mas eficaz seguridad de los Reynos-Unidos contra los notorios designios del enemigo, y á efecto de preparar los medios mas propios para continuar vigorosamente la guerra, ha estimado S. M. que se levanten y junten tropas numerosas, y recomienda este asunto á su Cámara, descansando en su zelo y espíritu público para que adopte las dis-

posiciones mas eficaces, á fin de llevarlo á efecto con la brevedad posible." — Se adoptó que el lunes próximo se tomara en consideracion este mensaje.

*Haya 16 de Junio.*

**E**l gobierno de Estado ha enviado la siguiente circular á todas las direcciones departamentales. „Habiendo presentado á la Asamblea el Secretario de Estado de Relaciones exteriores una nota del ciud. Semonville, Embaxador de la República francesa cerca de la bátava, con fecha de 8 de Junio, en la que continúa reiterando en nombre de su gobierno la solicitud del arresto de todos los ingleses que se hallen en nuestro territorio, y á quienes puedan aplicarse las disposiciones del decreto frances, y habiendo el gobierno de Estado deliberado maduramente sobre el punto, decreta: que se exhorte á todas las direcciones departamentales á que hagan arrestar á todos los ingleses desde la edad de 18 hasta 60 años, que se hallen en su departamento, y esten al servicio de la marina ó tierra de la Gran Bretaña, y dar inmediatamente parte de haberlo executado.”

*Brusélas 18 de Junio.*

**E**l Ministro de lo Interior ha hecho á la Cámara de comercio varias preguntas sobre su estado actual comparado con el de 1789, sobre sus productos comparados con los de las fábricas extranjeras, sobre las materias primeras que se emplean &c. La respuesta á estas preguntas deberá entregarse al Ministro durante su mansion en esta ciudad.

*Dinan 11 de Junio.*

**E**l gobierno acaba de mandar construir un gran número de lanchas cañoneras, barcos chatos y peniches de tres dimensiones diferentes.— Se ha fixado en todos los partidos marítimos de nuestro distrito un aviso del Consejero de Estado Caffarely, Prefecto marítimo de Brest, convidando á todos los ciudadanos que quieran encargarse de estas obras á firmar sus contratas en los despachos de marina, determinando el número de barcos que puedan hacer construir, y los lugares en que han de verificarlo.— Se ha declarado plaza de guerra de tercer orden á la isla de Brehá ( departamento de las costas del norte ), y se le han dado de 40 á 50 cañones de grueso calibre, y 8 ó 9 de campaña, poniéndole buena guarnicion.

*Dunkerque 22 de Junio.*

**A**yer llegó aquí el ciud. Decrés, Ministro de la Marina, y hoy ha visitado el puerto y exâminado todos los objetos relativos á su ministerio. Va á partir inmediatamente para visitar toda la costa hasta Ambéres. Ha pedido que no se le hagan ningunos honores.

*Paris 1.º de Julio.*

**M**r. Green, miembro del Parlamento de Inglaterra, ha venido á Francia, para constituirse prisionero en lugar de uno de sus compatriotas, que á causa de su edad y achaques desea volver á su casa y á su familia, donde hallará la asistencia que necesita. Ha sido recibido en Francia con la atencion que merece esta accion generosa.

El dia 25 del corriente llegó á Amiens el primer Cónsul, y fué re-

cibido con la mayor pompa y solemnidad. En varios parages públicos habia diferentes inscripciones alusivas á las circunstancias y sucesos de la Francia. Es notable la que se leía en letras de fuego sobre la fachada de la puerta por donde se sale para Calais, la qual decia: *camino de Inglaterra.*

El Obispo de aquella ciudad y los magistrados hicieron al primer Cónsul y á su esposa sus respectivos discursos, manifestando su júbilo y sus deseos: en el del Prefecto se leen las frases siguientes: „Los primeros cuerpos del estado os han hablado con frecuencia de vuestra gloria que ha salvado á la Francia; de la grandeza del nombre frances á quien habeis restituido su antiguo esplendor; del valor de los exércitos republicanos á cuya frente habeis peleado; de la sabiduría y union de todos los tribunales á cuyas resoluciones habeis presidido; finalmente de la prosperidad de un pueblo inmenso, poderoso, dichoso por la victoria, por la paz, por la religion y por las leyes. El departamento del Soma no ha dexado de hablar este language del reconocimiento público; pero en las circunstancias presentes, permitid que los habitantes de este departamento os ofrezcan por mi medio la ofrenda de su admiracion, de su respeto, de su amor, y os manifiesten su reconocimiento por los beneficios particulares que han recibido. El departamento del Soma, agrícola, industrioso y comerciante, ha visto florecer por vuestro influxo su agricultura, su industria y su comercio. La imposicion territorial se ha disminuido, las contribuciones sobre el propietario y cultivador se han aligerado; la industria inglesa ha sido desterrada; las fábricas han tomado una actividad desconocida en todos tiempos; las obras mandadas y empezadas para la navegacion del Soma, y mejora del puerto de Saint-Valery, prepara al comercio nuevas y fáciles comunicaciones. Recogiamos seguros los frutos de vuestra sabia administracion; era general la paz; habia el gobierno ingles ratificado el tratado de Amiens, jurado con tanta solemnidad. Desde aquí veo las salas del congreso, los asientos que ocupaban los Ministros pacificadores: las puertas se abren, entran por ellas en tropel los ciudadanos, firmase el tratado en su presencia, y el Lord Cornwallis recibè el ósculo de paz dado por el modesto negociador de la Francia, digno hermano del primer magistrado de la República. Sin embargo, el grito de la guerra se ha oido, salido del seno de aquella isla famosa donde reyna la perfidia y el orgullo, y prolongándose sobre todas las orillas del continente, ha penetrado de indignacion á todos los pueblos y todos los gobiernos; y en tanto que la Francia entera se ha irritado, vos solo pareceis tranquilo..... Ciudadano primer Cónsul, en todos los puntos del departamento, en todas clases de ciudadanos no hay mas que un espíritu y un voto: los guerreros piden la batalla: los propietarios y los negociantes ofrecen armas y baxeles; y los magistrados os declaran que el gobierno está amado y las leyes respetadas..... Padre de la patria, proseguid al través de nuestros ricos campos y de nuestras ciudades hermoseedas, y en medio de la universal alegría proseguid vuestra marcha triunfante y pacífico; pero que la Inglaterra tiemble, que aquel pueblo entregado á la debilidad y á la arrogancia de sus Ministros,

á la locura y audacia de sus oradores; contempe con espanto al héroe de la Francia, que se adelanta para castigar el perjurio, imponer á los piratas de los mares el yugo de la paz, y proclamar sobre las ruinas de Albion la independendencia comercial de la Europa."

El primer Cónsul acompañado de su esposa, del Ministro de lo Interior y del Prefecto del departamento, ha estado á visitar las principales fábricas de Amiens. La primera que vió fué la de Gensse Duminy y compañía, fabricantes de paños, cuyo establecimiento solo tiene unos dos años de antigüedad, y ocupa ya mil personas. La inteligencia de este fabricante, y la buena conducta de sus hijos que le ayudan, aseguran los progresos de este establecimiento. El primer Cónsul vió todos los obradores, poniendo en cada uno la atención que es propia del hombre que conoce lo que influyen las manufacturas en la prosperidad y gloria de una nacion. El grado de perfeccion á que en pocos años ha llegado en Francia la fabricacion de los casimiros es una de las adquisiciones mas preciosas de nuestra industria. No ha mucho que en este objeto éramos tributarios del extranjero: en el dia se trabaja tan bien, se fabrica mucho, y se emplean en esto las lanas finas del pais, lo que es una ventaja tan preciosa para la agricultura como para las artes. El primer Cónsul ha admirado igualmente el orden que reynaba en los obradores. Mr. Gensse ha sometido los obreros á sabios reglamentos, y exerce una administracion tan firme como paternal sobre la multitud de personas que emplea. La buena administracion es tan necesaria como los buenos métodos de trabajar. La mayor parte de los establecimientos se arruinan por la falta de orden en ellos, y rara vez dexa de prosperar una fábrica bien gobernada. — El primer Cónsul pasó despues á casa de Morgan y Delahaye, fabricantes de panas. Este fabricante ha contribuido mucho á extender y perfeccionar este ramo. No hace muchos años que en Amiens habia solamente de 5 á 6<sup>0</sup> telares, y en el dia pasan de 15<sup>0</sup>. La fábrica se distingue principalmente por la calidad de las panas, pues no hay en Europa otras mas hermosas. El primer Cónsul vió con mucho gusto que Mr. Delahaye habia reunido á su fábrica el establecimiento de filaturas por medio de máquinas, y observó con razon que no podia prosperar la fábrica de Amiens ni establecerse sólidamente hasta tanto que haya un número suficiente de establecimientos de hilar que surtan á sus necesidades: entónces los beneficios del fabricante crecerán con los del hilandero: los hilados serán ménos desiguales, y la fabricacion encontrará mas economía y mas perfeccion. Así pues el principal fomento que necesita esta fábrica, y el mejor consejo que puede darse á los fabricantes, es de establecer con brevedad las máquinas de hilar. El Ministro de lo Interior les ha prometido un surtido de estas máquinas hechas con la perfeccion que prometen nuestros conocimientos en la materia, las cuales servirán de modelo á las fábricas de Amiens. — Desde aquí pasó el primer Cónsul á los obradores de Bonvalet, artista distinguido, que estampa sobre todo género de tejidos, y que no hay máquina ni aparato en su taller que él no haya inventado ó perfeccionado. El primer Cónsul ha visto estampar tres colores á un tiempo sobre un

tejido ; vió tambien estampar unas panas por medio del cilindro , cuya práctica es tanto mas difícil , quanto no puede hacerse esta operación sin el auxilio de un calor suficiente para secar con prontitud y en el instante mismo de estamparse la capa espesa de color que queda sobre el tejido. — El primer Cónsul concluyó su visita trasladándose á la casa de la ciudad , donde se habian reunido en un salon espacioso los productos de la industria de todo el departamento. — El primer Cónsul ha salido de Amiens el 28 de Junio.

*Ronda 5 de Julio.*

Este ilustre y Real cuerpo de maestranza , en cumplimiento de su instituto y en obsequio del Sermo. Sr. Infante D. Pedro , su Hermano mayor , celebró sus dias el 29 del pasado Junio con una lucidísima y vistosa escaramuza de quatro guias , en cuyo intermedio se jugaron lances de cabeza y carrillos , concluyendo con parejas al retrato de S. A. , que estaba colocado en el balcon que al intento está construido en la plaza propia del cuerpo , adornado primorosamente , y asistido de la competente guardia de individuos del cuerpo , y de un fuerte piquete de provinciales de esta ciudad. Concluido el acto pasó el cuerpo á la casa del Sr. D. Joseph Motezuma y Roxas , Teniente de S. A. , donde se sirvió un magnífico y exquisito refresco , á que concurrieron los cuerpos de ciudad y eclesiástico , la nobleza de ámbos sexos y oficialidad de varios cuerpos que se hallaban en el pueblo , y en seguida hubo bayle hasta las tres de la mañana.

*Madrid 19 de Julio.*

El Rey se ha servido nombrar para el Deanato , primera silla despues de la Pontifical , de la catedral de Teruel , á D. Domingo Terreu , Canónigo de la colegial de S. Isidro el Real.

El Rey se ha servido declarar la propiedad del mando general de las islas de Canarias al Mariscal de Campo de sus Reales exércitos Marques de Casa-Cagigal , que lo exercia interinamente , con la Presidencia de aquella Real Audiencia , confiriéndole el Gobierno y Comandancia general de las mismas islas , que ha resultado vacante por salida de D. Joseph Perlasca.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para la plaza de Oidor de la Audiencia de Sevilla , vacante por fallecimiento de D. Antonio Vicente Yañez , al Alcalde de la Quadra de la misma Audiencia D. Fernando María Cúrvia de Torrevedra ; y para esta resulta á D. Juan Eugenio de Calzadilla y Grimaldi.

Asimismo ha venido el Rey en jubilar al Alcalde mayor de la ciudad de Murcia D. Joseph Ximenez de Cenarbe , y en nombrar para la expresada Vara á D. Ignacio Yanguas y Segovia ; para la Vara de Alcalde mayor , primera de la ciudad de Granada , á D. Francisco Velasco y Ferrandiz ; para la de la de Santander á D. Francisco Noriega ; para el Corregimiento de Letras de la villa de Arévalo á D. Justo Martinez de Baños ; y para el de Medina del Campo , que este dexa , á D. Manuel Elorça y Agulló.

Habiendo visto S. M. los rápidos progresos que han hecho los discí-

pulos del actual establecimiento botánico de esta corte, debidos al nuevo método que se ha establecido por Real orden á propuesta de su profesor, y deseando que se adopte en todos los de sus dominios para que se uniforme la enseñanza, y tenga la ciencia en todos la debida perfeccion en beneficio público, ha resuelto S. M. que los empleos de profesor de botánica que vayan vacando en todos sus dominios se provean por la primera vez en los sugetos mas beneméritos que hayan aprendido la botánica en el Real establecimiento de Madrid, á fin de que formen en sus respectivos destinos discípulos que puedan reemplazarlos.

A voluntad de su dueño, y en virtud de providencia del Sr. D. Antonio Gonzalez Yebra, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, del Consejo de S. M. en el supremo de Castilla, Juez comisionado por S. M. dada á consecuencia de Real orden, se vende la casa huerta de Casapuerta ó de Casani, sita en las inmediaciones del Real canal de Manzanares, que se halla tasada, á saber, la casa, capilla, sus agregados y cerca de las tapias, que tiene 15,800 pies de sitio, en 202,769 rs.; toda la obra de fontanería en 103,542; diferentes árboles frutales en 6401, y varias tierras valuadas en 109,227; que en todo hace la suma de 425,939 rs. 22 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante D. Julian Gonzalez Saez, Escribano de S. M. del número de esta villa y de dicha comision, que se le admitirá siendo arreglada.

Se halla vacante el partido de cirujano de estuche de la villa de Villarejo de Salvanés, á 7 leguas de esta corte. Tiene 500 ducados de situado, y aparte la asistencia á la comunidad de S. Francisco de la misma villa. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la secretaría de Ayuntamiento hasta 1.º de Agosto próximo; en inteligencia que el dia 4 del mismo se procederá á su provision por los capitulares de él á censura de facultativos.

Número xxxiii del Memorial literario, ó biblioteca periódica de ciencias y artes. Continúan las noticias de los trabajos literarios de la clase de literatura y bellas artes del Instituto nacional de Francia durante el último trimestre del año 10.º En la literatura española se hace extracto del tomo 2.º de la obra Conversaciones de un padre con sus hijos sobre la historia natural. Crítica del tomo 1.º y 2.º de la Coleccion de filósofos moralistas antiguos, y de la Preeminencia de las letras, disertacion del célebre Francisco Bacon, Barón de Verulamio, traducida del latin. Y últimamente en el artículo poesía se hacen varias reflexiones de entre actos en la tragedia de Blanca ó los Venecianos. Continúa la subscripcion al 6.º trimestre, lo que se previene á los subscriptores para que acudan con tiempo á renovarla, y no experimenten atraso en el recibo de sus números. Se admiten subscripciones en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 22 rs. para Madrid y 32 para las provincias, franco el porte; y en estas en casa de los principales librereros. Los tomos 1.º, 2.º y 3.º se hallan de venta en dicha librería de Escribano á 30 rs. en rústica y 34 en pasta, y en la de Montero, calle de la Concepcion, y los quadernos sueltos á 4½ rs.

Dos estampas correspondientes á las edades de 10 y 16 años. Se hallarán con las 6 publicadas en las librerías de Escribano y Dávila, calle de las Carretas.

Nueva estampa de medio pliego de marquilla de la vista de la Plaza mayor de Madrid en la corrida Real de toros del dia 20 de Julio mirada de frente al balcon donde asisten SS. MM. y AA. Se manifiesta toda la disposicion de la fiesta copiada con exáctitud, y enmendados los defectos que se han notado en las publicadas. Se hallará iluminada en la librería de Escribano, calle de las Carretas.